

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Ficha de Evaluación del Proyecto denominado "Adquisición de Juegos y Máquinas de Ejercicios para la Comuna".
4. Certificado N° 01022 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 31.05.2023 de la DAF.
5. Decreto Exento N° 2.498 de fecha 08.06.2023, que Aprueba el Proyecto.
6. Decreto Exento N° 2.599 de fecha 15.06.2023, que Llama a Propuesta Pública.
7. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 10.08.2023.
8. Decreto Exento N° 3.491 de fecha 10.08.2023, que Adjudica la Propuesta Pública.
9. Orden de Compra N° 3838-496-SE23 de fecha 21.08.2023.
10. Certificado de Fianza N° 136956WEB de fecha 29.08.2023, de la Empresa Sociedad Administradora FINFAST SAGR.
11. Contrato a Suma Alzada de fecha 04.09.2023.
12. Decreto Exento N° 3.871 de fecha 04.09.2023, que Aprueba el Contrato.
13. Acta de Entrega de Terreno de fecha 14.09.2023.
14. Acta de Recepción Provisoria de fecha 16.10.2023.

CONSIDERANDO:

1. La Municipalidad de Santa Cruz requiere la contratación para el proyecto denominado Adquisición de Juegos y Máquinas de Ejercicios para la Comuna, con la finalidad de crear una plaza en el sector de Panamá, donde se pueda disfrutar de actividades al aire libre y disfrutar momentos de esparcimiento. Además, la plaza servirá como un punto de reunión y socialización para los residentes del Sector.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.030.

DECRETO

EXENTO N° 4918

1. **APRUEBESE**, la **Recepción Provisoria** con fecha **16.10.2023** de la Obra denominada **"ADQUISICIÓN DE JUEGOS Y MÁQUINAS DE EJERCICIOS PARA LA COMUNA**, a cargo de la Empresa **FAHNEU (AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA)**, RUT N° 80.335.400-6, representada por el Señor **DIEGO AGUILAR IZQUIERDO**, RUT N° 10.883.367-K, ambos con domicilio en Calle Arica N° 3883 de la Comuna de Estación Central, Ciudad de Santiago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/AARB/MITE/MARR/CMRC/DAMI/rcp

C. c
- Alcaldía (01)
- DAF (01)
- Archivo (01)
-----/